

Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) por la que se aprueba la Guía para la justificación económica de las subvenciones concedidas con cargo a la Resolución de 28 de diciembre de 2020 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2021

El Decreto 86/2017, de 13 de junio, establece las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a personas mayores o con deterioro cognitivo, desarrollando en su Capítulo IV las subvenciones a entidades privadas sin fin de lucro para proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo.

Mediante la Resolución de 28 de diciembre de 2020 (DOE nº 12, de 20 de enero de 2021) se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2021.

Dicha Resolución establece en su dispongo 11.6 que, al objeto de facilitar la justificación de la subvención, se elaborará una Guía de justificación de subvenciones que será aprobada por la Dirección Gerencia del SEPAD.

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Guía de justificación económica de las subvenciones concedidas con cargo a la Resolución de 28 de diciembre de 2020 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de atención a personas con deterioro cognitivo para el año 2021, y que se contiene en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.- Publicar la Guía de justificación económica en la página web del SEPAD: https://saludextremadura.ses.es/sepad/conciertos-y-subvenciones

EL DIRECTOR GERENTE DEL SEPAD

Firmado por: DIRECTOR/A GERENTE DEL SEPAD – Jose Vicente Granado Granado Fecha: 31/5/2021 14:33

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma.

Este decimento incorpora firma electrónica reconocidade acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PLE JEG2085/73122.82

URL verificación: PLE JEG2085/73122.82

URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf